

Flexibilidad interna y modificaciones sustanciales de trabajo

Cómo reorganizar su plantilla sin tener que recurrir al despido

Madrid, miércoles 22 de octubre de 2014 (De 9:00 a 18:00 horas)

¡PRECIO ESPECIAL!sólo hasta
el viernes
3 de octubre**3ª**

EDICIÓN

Flexibilidad, polivalencia, reducción de costes y adaptación a las circunstancias cambiantes del mercado. Éstas son **las cuatro claves** para conseguir una empresa competitiva y ganadora, capaz de sortear las dificultades a medida que se vayan presentando. Conseguirlo ahora es más fácil con las herramientas que la actual normativa, tras todos los cambios que ha introducido la Reforma Laboral, brinda a su empresa. Se trata de **cambiar hoy para asegurar el éxito desde mañana**.

Con este Seminario aprenderá a aplicar perfectamente los mecanismos que le ofrece la nueva normativa

✓ **Vía libre (y express) a las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo**

Cambios en el sistema de turnos, horarios, sueldos, complementos salariales... Ya puede usar este mecanismo para adecuar su plantilla a las necesidades reales de su empresa.

✓ **Trabajadores más polivalentes y con mayor movilidad**

Conozca el nuevo margen de acción con el que cuenta su empresa para que sus trabajadores realicen otras funciones. Por fin la polivalencia al alcance de su empresa.

✓ **Distribución irregular de la jornada: las bolsas de horas**

Su empresa puede organizar libremente el 10% de la jornada de sus trabajadores. Le explicamos cómo acumular horas si hay picos de trabajo, reducirlos si sucede lo contrario...

✓ **Inaplicar lo dispuesto en su convenio colectivo (más fácil y no sólo para el sueldo)**

Antes sólo se podía acudir a la inaplicación (el llamado descuelgue) para modificar el sueldo. Ahora se han ampliado las opciones y ya puede recurrir a esta vía para, por ejemplo, modificar el sistema de trabajo, eliminar o reducir las mejoras voluntarias...

✓ **El ERE temporal para no llegar al despido**

Utilice los EREs temporales (ya sea de suspensión de contratos o de reducción de jornada) para evitar despidos.

✓ **Los "nuevos" contratos a tiempo parcial**

Conozca todas las novedades y las posibilidades de esta fórmula de contratación y por qué puede ser una herramienta de flexibilidad interna eficaz.

✓ **Más flexibilidad con nuevas fórmulas de contratación**

La nueva normativa ha introducido nuevos modelos de contrato (tanto temporales como indefinidos) que permitirán a su empresa formar trabajadores según sus necesidades e incorporar jóvenes a su plantilla con interesantes bonificaciones para su empresa.

✓ **Los convenios de empresa, más fuertes**

La Reforma ha priorizado los convenios de empresa frente a los sectoriales. Esto significa que se da más flexibilidad para que empresa y trabajadores puedan pactar las condiciones que van a aplicarse, atendiendo así mejor a las necesidades particulares de cada empresa.

✓ **La movilidad geográfica**

Todos los cambios, las cautelas y cómo aplicar ahora la prioridad de permanencia.

✓ **El papel de los representantes legales de los trabajadores**

Cómo llevar a cabo cada medida de flexibilidad haya o no haya representantes de los trabajadores en su empresa.

Con los mejores Ponentes, expertos en Derecho Laboral y Seguridad Social, que le explicarán todas las claves de la nueva normativa y cómo la están aplicando los tribunales.

Actualizado 100%. Este Seminario incluirá las **últimas sentencias** y todas las **novedades laborales** que se produzcan hasta el mismo día de su celebración

Estimado Lector:

Hoy las empresas cuentan con una increíble cantidad de herramientas vinculadas con la flexibilidad interna, con las que conseguir una plantilla flexible, competitiva y ganadora, sin necesidad de prescindir de un solo trabajador si es que no quieren o no pueden.

Y es que recurrir al despido no es la única opción (y a veces, de hecho, tampoco es la mejor) para reestructurar la plantilla, adaptarse a las circunstancias del mercado o a las nuevas necesidades y ser más competitivos.

Si le interesa la propuesta, entonces no falte a su cita. Nuestra promesa: le ayudaremos a conseguir una empresa flexible, polivalente y funcional a la vez que reduce costes y sin tocar un solo puesto de trabajo. ¡No puede faltar!

Le esperamos. Reciba un cordial saludo,



Laura Aramburu
Editora de Asesoriza

QUIÉN DEBE ASISTIR

- Directores de RRHH
- Directores de Personal
- Directores de Relaciones Laborales
- Asesores Jurídicos
- Gestores administrativos
- Técnicos de RRHH
- Empresarios, directores generales y gerentes
- Y todo aquel que quiera conocer a fondo todas las novedades en materia de reestructuración de plantilla.

HORARIO

Recepción de los asistentes	09:00
Apertura del Seminario	09:15
Coffee Networking	11:30 - 12:00
Almuerzo	14:00 - 15:15
Fin de la jornada	18:00



PROGRAMA

1. La Reforma Laboral definitiva: cómo han quedado finalmente las reglas de juego y cómo están aplicando los tribunales la Ley 3/2012

- Las reglas de juego "definitivas" y cómo ha cambiado la Reforma el panorama laboral para las empresas.
- De qué manera están incorporando los juzgados y tribunales lo dispuesto en la Reforma Laboral.
- Cómo tiene que plantearse ahora su empresa su futuro a nivel laboral: las múltiples opciones que puede plantearse antes de recurrir al despido.

2. Procedimiento de modificación sustancial de las condiciones de trabajo

- Cuándo hay que recurrir a él y cómo debe actuar su empresa en función de si se trata de una modificación de carácter individual o colectivo.
- Para qué materias:
 - Jornada de trabajo.
 - Horario y distribución del tiempo de trabajo.
 - Régimen de trabajo a turnos.
 - Sistema de remuneración y cuantía salarial (la nueva vía de la reducción del salario).
 - Sistema de trabajo y rendimiento.
 - Funciones, cuando excedan de los límites de la movilidad funcional.

- Procedimiento que debe seguir su empresa tanto si existen representantes de los trabajadores como si no.
- ¿En qué casos se puede evitar la vía de la modificación sustancial?
- Los derechos adquiridos (condición más beneficiosa) por la vía de la modificación sustancial: cómo eliminar o modificar retribuciones en especie (por ejemplo, "quitar" el cheque restaurante), dejar de conceder la jornada intensiva en verano, eliminar permisos retribuidos que la empresa estaba concediendo sin tener obligación legal de hacerlo, etc.

3. La inaplicación del convenio (el llamado "descuelgue")

- Cuándo se puede recurrir a esta vía.
- Del sueldo a multitud de materias de las que su empresa puede descolgarse (régimen de trabajo a turnos, sistema de trabajo, horario, mejoras voluntarias de la Seguridad Social...).
- Cuándo hay que recurrir a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y cuándo debe acogerse necesariamente a la inaplicación del convenio.

4. Expedientes de Regulación de Empleo Temporales

- El ERE temporal: las fórmulas de la suspensión del contrato y la reducción de jornada.
- Ventajas para su empresa y para sus empleados.
- ¿Sigue habiendo bonificaciones? ¿Y qué sucede con la prestación por desempleo de los trabajadores?
- Cómo negociar el ERE con los representantes de los trabajadores (o con los trabajadores si no hay representación): la comisión representativa.
- Documentación que debe aportar.
- El ERE temporal frente a los tribunales: qué procedimientos "tumban" los tribunales y por qué motivos y cómo evitar que a su empresa le suceda esto.

5. La movilidad funcional al alcance de su mano

- El fin del concepto "categorías profesionales" y qué supone esto para su empresa: las grandes posibilidades de los grupos profesionales.
- Cómo aplicar la polivalencia y la movilidad funcional para tener una plantilla más flexible y capaz de adaptarse a los cambios que se vayan produciendo en su empresa.
- El cambio de funciones que no correspondan al grupo profesional del trabajador (tanto superiores como inferiores).

6. La movilidad geográfica

- Los nuevos cambios incorporados por la Reforma Laboral.
- Qué sucede si es individual y qué si es colectiva.
- La prioridad de permanencia: ya no sólo es exclusiva de los representantes de los trabajadores.

7. La distribución irregular de la jornada de trabajo

- Con o sin acuerdo con los representantes, puede decidir de manera unilateral la distribución irregular anual del 10% de la jornada anual de sus trabajadores.
- Cómo aplicar ese 10% (consejos, cautelas y beneficios que puede tener para su empresa la aplicación de esta nueva herramienta de flexibilidad).
- Distribución irregular frente a horas extras: ventajas, inconvenientes y qué fórmula le interesa más a su empresa.

8. Cambios en los convenios colectivos

- Convenios de empresa: se consolida su prioridad sobre los convenios sectoriales estatales, autonómicos o inferiores en determinadas materias. En qué le beneficia y cómo aplicarlo en su empresa.
- Convenios colectivos: más ágiles de negociar y con una ultraactividad más corta. En qué le beneficia a su empresa.

9. Los "nuevos" contratos a tiempo parcial

- Por qué el contrato a tiempo parcial puede ser una herramienta eficaz de flexibilidad interna.
- Los dos tipos de horas complementarias: voluntarias y pactadas. Cómo "jugar" con ellas para que se conviertan en una herramienta eficaz de flexibilidad interna.

10. Sus preguntas (feedback) con los Ponentes

- Plantee al panel de Ponentes todas las dudas que pueda tener su empresa. Aprenderá además de las dudas que planteen los demás asistentes al seminario.

POR QUE NO PUEDE PERDÉRSELO...

1 ... porque la Reforma Laboral pone a disposición **nuevos y más amplios mecanismos y herramientas** para que la flexibilidad interna y la polivalencia sean una realidad en su empresa (cambios en las modificaciones sustanciales, en los EREs temporales, distribución irregular de la jornada...). Unido a esto, los tribunales (Audiencia Nacional y Tribunal Supremo) ya se han pronunciado sobre cómo deben interpretarse las nuevas medidas y cambios incorporados por la Reforma Laboral.

2 ... porque el Seminario tiene el **sello de la editorial Asesoriza** - Global P. España: publicaciones increíblemente prácticas, a la vez que rigurosas y enfocadas desde el punto de vista del empresario. Miles de suscriptores avalan nuestra forma de proporcionar información y soluciones a las empresas.

3 ... porque hemos seleccionado al **mejor plantel de expertos**: el despacho Chavarri y Muñoz abogados. Nuestros ponentes tienen amplia experiencia en negociación colectiva, EREs temporales, modificaciones sustanciales... y en asesorar a empresas como la suya. Ahora se ponen a su disposición para que usted pueda aplicar en su empresa todo lo que ellos saben.

4 .. en definitiva, porque hemos diseñado este Seminario para que usted le **saque el máximo partido**.

PONENTES



Ignacio Hidalgo
Director del Área Laboral de Chávarri y Muñoz Abogados y profesor de la Universidad a Distancia de Madrid.



María Gálvez Espinar
Asociada Senior del Área Laboral de Chávarri y Muñoz Abogados.

LO QUE DICEN LOS ASISTENTES

El **99%*** de los asistentes a la anterior edición del Seminario "Flexibilidad interna y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo" se mostraron "muy satisfechos" de su participación y lo calificaron como una experiencia formativa de gran aprovechamiento.

"Muy interesante. Muy bueno y bien expuesto"

"Muy práctico y adecuado a la aplicación de la empresa"

"Muy buena. Exposición clara de temas importantes"

"Valoración excelente. Muy adaptado a la realidad actual"

"Me ha parecido muy útil, directo y didáctico"

"¡Excelente!"

* Encuesta realizada al final del seminario.

POR QUÉ ESTE SEMINARIO (Y NO OTRO)

Porque está orientado a resultados, diseñado milimétricamente para conseguir el máximo aprendizaje y que su empresa salga con todas sus dudas resueltas. Será una jornada intensiva de la que saldrá conociendo cómo aplicar los mecanismos y herramientas que le ofrece la Reforma Laboral en materia de flexibilidad y modificaciones sustanciales de las condiciones del contrato.

CARPETA DE DOCUMENTACIÓN, UN VALOR AÑADIDO

Uno de los aspectos mejor valorados en las encuestas de satisfacción realizadas a los asistentes a nuestros seminarios es la documentación entregada. En ella encontrará las ponencias, la última normativa aplicable y, además, una selección de las sentencias más recientes y más representativas dictadas por los tribunales (para que su empresa tenga una "foto" muy clara de cuál es la ley y cómo la están aplicando en los juzgados).

Esta documentación, además de proporcionársela en soporte papel para facilitarle el seguimiento de las ponencias durante el Seminario, se la enviaremos también por e-mail el día después del Seminario.

Al finalizar la jornada, los asistentes podrán recoger su Diploma de Asistencia

Los asistentes a este Seminario tienen un

**descuento
del 30%**

para viajes en tren.
Más información al dorso.



Haga ya su reserva (plazas limitadas):

Tfno: 914 170 615 Fax: 914 170 054 e-mail: seminarios@asesoriza.com

Flexibilidad interna y modificaciones sustanciales de trabajo

Cómo reorganizar su plantilla sin tener que recurrir al despido

¡PRECIO ESPECIAL!

 Inscribiéndose
antes del viernes
3 de octubre **499€**
+ IVA
Ficha práctica del Seminario
 Miércoles 22 de octubre de 2014
Horario: 9:00 - 18:00 (almuerzo incluido)

 Hotel Meliá Castilla ****
C/ Capitán Haya, 43
28020 Madrid



 Cuzco
Precios:

Tarifa general:..... 699 euros + IVA

Tarifa **VIP** para Suscriptores de publicaciones Asesoriza:..... 599 euros + IVA**Descuento por varios Asistentes:**
 2 ó más personas de una misma empresa: **30% de descuento** aplicable desde el primer asistente.
Pago-fácil:Fraccione su pago **sin recargo**. Llámenos al 914 170 615**BOLETÍN DE RESERVA E INSCRIPCIÓN**Rellene este formulario y envíelo al fax: **914 170 054**Nombre y Apellidos: Empresa: CIF/NIF: Dirección: C. Postal: Población: Provincia: Teléfono: Fax: e-mail: **Otros Asistentes de la misma empresa:**Nombre y Apellidos: Nombre y Apellidos: e-mail: e-mail: **Formas de pago:**
 Una vez que recibamos su reserva, le enviaremos a su correo electrónico la factura correspondiente a su inscripción. En ella encontrará las diferentes formas de pago que puede elegir: **transferencia, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta VISA**. Su inscripción quedará formalizada en el momento que realice el pago.
Información adicional
Descuento del 30% para viajes en tren: RENFE pone a disposición de los asistentes a este Seminario un descuento especial del 30% en trenes de Alta Velocidad-Larga distancia, Alta Velocidad-Media Distancia, Media Distancia Convencional y Cercanías. Benefíciese de este descuento solicitando el "Documento de Asistencia" al confirmar su plaza y preséntelo en cualquier punto de venta RENFE al adquirir el billete.


Condiciones especiales de alojamiento: El hotel Meliá Castilla ofrece a los Asistentes a este Seminario unas condiciones especiales en el alojamiento en el hotel. Para informarse y realizar la reserva diríjase al departamento de Reservas a través del teléfono 902 106 552 ó en el e-mail reservas@hotelmeliacastilla.com, indicando que es asistente al seminario de Asesoriza "Flexibilidad".


Garantía de cancelación: Si por cualquier motivo usted no pudiera asistir al Seminario, se le emitirá un bono por el total del importe pagado, que podrá aplicar en futuros seminarios o en cualquiera de las publicaciones Asesoriza. Si el Seminario no llegara a celebrarse se le devolverá íntegramente el importe que hubiera pagado.